INFORME DE SUPERVISIÓN
(20-DICIEMBRE-2025)

CONTRATO N°	151-2025
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO HOSPITAL SANTA LUCIA
SUPERVISION	LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
DURACION:	CIENTO VEINTE DIAS (120) CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	$445.007.139,12
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIONES LOCATIVAS HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. MUNICIPIO DEL DOVIO, VALLE DEL CAUCA.
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

De acuerdo al contrato N° 151-2025 del 25 de agosto, suscrito entre el **Hospital Santa Lucia,** representado legalmente por la Doctora Gloria Angelica Bustamante Cárdenas**,** mayor de edad vecina de El Dovio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.918.847 de Armenia (Quindío), en su calidad de Gerente y el CONSORCIO HOSPITAL SANTA LUCIA, identificado con Nit 901.979.346-3 con domicilio en la Calle 7 No. 8-57 Segundo Piso de Pradera Valle, representada legalmente por el señor ADRIAN FELIPE ALVARADO SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.446.359 de San Pedro Valle, se presenta informe de supervisión del Contrato anteriormente descrito.

Atendiendo a la designación de supervisión realizada por la gerente, procedo a rendir el siguiente informe correspondiente al periodo del 26 DE NOVIEMBRE A 20 DE DICIEMBRE DE 2025, así:

LABORES LLEVADAS A CABO POR LA SUPERVISION

Se realizó la revisión del informe de interventoría presentado por la empresa **CONSTRUCCIONES INGENIATECH S.A.S.**. donde se pudo observar la ejecución de adecuaciones locativas en el Hospital Santa Lucía E.S.E., municipio de El Dovio – Valle del Cauca, durante el periodo comprendido entre el 26 de octubre a 25 de noviembre de 2025.

Se verifica el seguimiento realiza por la interventoría en el cual de manera detallada y con el respectivo soporte fotográfico, se evidencia las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, al igual que el seguimiento al cronograma y avance de obra.

OBSERVACIONES

El proyecto cuenta con personal calificado, debidamente afiliado a seguridad social y con certificación vigente en trabajo seguro en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021. Para el desarrollo de las actividades se dispuso de equipos, herramientas adecuadas para las actividades establecidas.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se garantizó el cumplimiento de protocolos de protección laboral, con uso obligatorio de elementos de protección personal tales como arnés de cuerpo completo con línea de vida, cascos, guantes, botas reforzadas y gafas de seguridad. Asimismo, se implementó la señalización preventiva en las áreas de intervención, la supervisión constante en campo y la verificación permanente de los equipos y líneas de vida temporales durante las labores de desmonte e instalación de cubiertas.

De igual manera se deja constancia que la bitácora de obra se mantuvo actualizada diariamente, registrando las actividades ejecutadas, las cantidades de obra y las observaciones de la interventoría.

CONCLUSIÓN FINAL DEL SUPERVISOR:

Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó las actividades programadas conforme a los lineamientos técnicos, contractuales y a lo establecido en el cronograma actualizado correspondiente a la Modificación N°1. Las labores desarrolladas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, evidenciando una adecuada planeación y control de obra.

De acuerdo con el avance físico verificado en campo y el análisis del cronograma vigente, el proyecto presenta un avance ejecutado del 78.79%, frente a un avance programado del 71.64%, lo que refleja un adelanto del 7.15% respecto a lo previsto Este comportamiento indica un rendimiento favorable en la ejecución de las actividades y una correcta gestión de los recursos disponibles.

Las cantidades de obra ejecutadas y medidas para el presente periodo se encuentran debidamente soportadas, revisadas y avaladas por la interventoría, razón por la cual se consideran procedentes para el cobro del Acta Parcial N°2, al corresponder efectivamente con el avance real del proyecto.

En consecuencia, se concluye que el estado actual de la obra es satisfactorio, permitiendo continuar con el desarrollo del proyecto conforme al cronograma actualizado, manteniendo el seguimiento técnico y administrativo necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

CIERRE DE INFORME

Se deja constancia que para la realización del presente informe se toma como base el informe presentado por la interventoría contratada por el Hospital, para el seguimiento, vigilancia y control de las actividades establecidas en el contrato de obra 151-2025.

La verificación del contrato N° 151 de 2025, suscrito entre el Hospital Santa Lucia y y el CONSORCIO HOSPITAL SANTA LUCIA, corresponde al periodo del 29 de agosto de 2025 y 25 de septiembre de 2025.

ANEXOS

- Informe técnico y administrativo de obra presentado por el Interventor.
- Planilla del pago de seguridad social del mes.
- Factura

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
Supervisor